

OSORNO, 03.03.2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A CARABINEROS DE CHILE
DECRETO N° 1765 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 497461 de fecha 26.02.2015, El Capitán de Carabineros de Osorno, mediante la cual solicitan tarima y toldo, para el día 07.03.2015 desde las 09.00 a 13.00 hrs., con la finalidad de realizar la Ceremonia de Inicio del Año escolar mediante la fiscalización del Transporte escolar.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, en apoyo a la seguridad de la comunidad.

El artículo 6 N° 3 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 26.02.2015 y la autorización con Ord. N°210 de fecha 03.03.2015.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a los Carabineros de Osorno, de derechos municipales por el uso de tarima y toldo, para el día 07.03.2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- DIRMAAO
- IDOC N°



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL